



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

568/92 -1315

RESOLUCION Nº:

Salta, 10 de diciembre de 1.992  
Expediente Nº: 12.272/85

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Carmen Rosa ESTRADA al cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 6 de esta Facultad, a partir del 03 de diciembre de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Estrada hizo uso de una licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 19 de abril de 1.986 y hasta el 06 de noviembre de 1.992;

Que por Resolución Nº 508/92 se le notificó que debería presentarse a su cargo administrativo el día 09 de noviembre del corriente año; ,

Que por nota de fecha 03 de noviembre del corriente año, solicita prórroga de su licencia extraordinaria sin goce de haberes;

Que por dictámen Nº 2830 Asesoría Jurídica informa que la causal de la licencia otorgada ha cesado;

Que por intermedio de una carta documento de fecha 01 de diciembre de 1992 se la intimó a reintegrarse a sus funciones como Administrativa en un plazo de 48 horas, caso contrario se lo consideraba abandono de servicios;

Que la Lic. ESTRADA eleva su renuncia por no poder reintegrarse a sus funciones como Auxiliar Administrativa - Categoría 6 - de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
A cargo de DECANATO

R E S U E L V E



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

568/92 - Bis

RESOLUCION Nº:

Salta, 10 de diciembre de 1.992  
Expediente Nº: 12.272/85

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I. Nº 10.166.828, como Auxiliar Administrativa Categoría 6 de esta Facultad, a partir del 03 de diciembre de 1.992.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
VICE - DECANO